



**COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 94 - 06/05/2024-**

---

**ACTA N° 94**

En la ciudad de Artigas, a los seis días del mes de mayo de dos mil veinticuatro, siendo la hora 20:20 se reúne la COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO. Actúa en la Presidencia su Titular Edil MANUEL CARAM. Actúa en la Secretaría su Titular Edila GABRIELA BALBI. Asisten los Ediles Titulares, MARCELO SORAVILLA, NICOLÁS ROMERO y JOSÉ L. GONZÁLEZ. Ocupa la Banca del Edil Titular DAVID DA COSTA, el suplente de Edil MARIO G. DOS SANTOS. Ocupa la Banca del Edil Titular DANIEL ARGAÑARAZ, la suplente de Edil CECILIA UMPIÉRREZ.

Total 7 Ediles en Sala.

Asiste la Delegada por el Frente Amplio, Edila Titular SONIA ALVES.

Asiste como oyente la suplente de Edil BLANCA BATISTA.

Asiste el Cr. Ec. RODNEY L. GREEN.

Actúan en Secretaría el Jefe Administrativo (I) VÍCTOR A. VERA y la Auxiliar Administrativa I, EUGENIA MENDINA.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV ERLINDA M. MONTERO y MÓNICA C. ARBIZA.

***\*Consideración del Acta N° 93.***

***-Se vota: (7 en 7 Afirmativa – Unanimidad).***

**ASUNTO N° 156/2024. TRIBUNAL DE CUENTAS.** Oficio N° 1767 de fecha 3 de abril de 2024. Transcribe Resolución N° 721/2024 adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Bella Unión relacionada con reiteraciones de 6 gastos realizadas en los meses de mayo y agosto de 2023 por un importe de \$ 944.324. El Tribunal acuerda ratificar las observaciones formuladas.

***\*El Presidente de la Comisión*** manifiesta que se informa a través de Secretaría que ya se ha enviado Oficio a la Intendencia solicitando el detalle de los gastos.

**ASUNTO N° 157/2024. TRIBUNAL DE CUENTAS.** Oficio N° 1977 de fecha 10 de abril de 2024. Transcribe Resolución N° 808/2024 adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en la Junta



**COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 94 - 06/05/2024-**

---

Departamental relacionado a tres gastos realizados en los meses de noviembre y diciembre de 2023 por un importe de \$ 248.532. El Tribunal acuerda ratificar las observaciones formuladas.

*\*El Edil Mario G. dos Santos* pregunta si se tiene conocimiento de cuáles son los gastos que originó la observación.

*\*El Contador Rodney L. Green* comunica que remitió un Oficio a la Comisión. Agrega que cuando eleva al Tribunal, también eleva a la Comisión.

*\*El Presidente de la Comisión* pregunta cuáles fueron los gastos observados.

*\*El Contador Rodney L. Green* informa que un gasto se refiere al artículo 33 del Tocafo, con respecto al Abogado de la Junta, que pasó a cobrar \$80.000 más impuestos, mensuales.

El otro gasto es del rubro viáticos, por falta de disponibilidad, debido a que al no haberse reunido la Corporación el año pasado, no se votó la resolución que facultaba a Presidencia a hacer el cambio, por lo cual se accedió.

*\*El Edil José Luis González* manifiesta que lo que cobraba el Abogado era \$50.000, se subió a \$80.000. Pregunta qué significa: más impuestos.

*\*El Contador Rodney L. Green* contesta que corresponde al IVA.

*\*El Edil José Luis González* pregunta si se maneja algún criterio en cuanto al aumento.

*\*El Contador Rodney L. Green* da lectura a la Resolución que le hicieron llegar.



**COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 94 - 06/05/2024-**

---

**RESOLUCIÓN INTERNA N° 157/2023**

**VISTO:** La necesidad de prorrogar el contrato al Dr. Pablo Sarasúa Macció, a fin de continuar con el asesoramiento jurídico que el mencionado profesional ha venido brindando a la Corporación desde el año 2020 hasta la fecha.

**ATENCIÓN:** A lo precedentemente establecido.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

**Art.1º)** Extender por el término de doce meses (enero a diciembre de 2024) la contratación de los servicios del Dr. Pablo Sarasúa Macció, a fin de continuar con el asesoramiento jurídico que el mencionado profesional ha venido brindando a la Corporación desde el año 2020 a la fecha.

**Art.2º)** Ajustar el costo mensual de la contratación la que pasará a \$ 80.000 más IVA, durante los doce meses de duración de la misma.

**Art.3º)** Comuníquese y pase al Departamento de Hacienda a sus efectos.

Artigas, 11 de diciembre de 2023.

Dr. NELTON BARREDA  
Presidente

SUSANA DE MELLO  
Directora Gral. de Secretaría (I)

*\*El Edil José Luis González* manifiesta que le parece raro que no exista un criterio, no solo para el Abogado, sino de todo lo demás, de aplicación de aumentos.

*\*El Edil Mario Gustavo dos Santos* sugiere que se acepten las observaciones y se recomiende que se ajuste a los criterios dispuestos por la normativa vigente.

**-Se vota: (6 en 7 Afirmativa – Mayoría).**



**COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 94 - 06/05/2024-**

---

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

**INFORME N° 193**

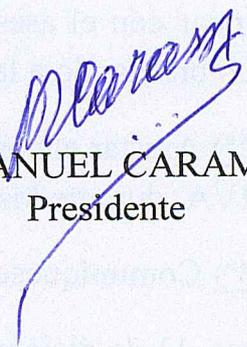
“La Comisión aconseja al Plenario, compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo a la Presidencia de la Corporación, ajustarse a los procedimientos de compras establecidos en los artículos 15 y 33 del TOCAF”.

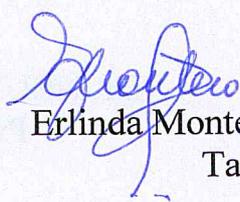
Cumplido, archívese.

-No habiendo más temas para tratar se levanta la sesión.

-Siendo la hora 20.40 finaliza la reunión.

  
GABRIELA BALBI  
Secretaria

  
MANUEL CARAM  
Presidente

  
Erlinda Montero – Mónica Arbiza  
Taquígrafas